



**RESOLUCIÓN RECTORAL
No. 040**

trece (13) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025)

"Por medio de la cual se establecen los derechos pecuniarios del año 2026 para los Programas Técnicos Laborales por Competencias y se establecen los costos financieros por otros conceptos."

LA RECTORIA DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR", en uso de sus facultades estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR", es una Institución de Educación Superior dotada de Autonomía Universitaria, de conformidad con en el Artículo 69 de la Carta Política, cuyo ámbito de aplicación está determinado, entre otros aspectos, por "arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional" (Ley 30 de 1992, artículo 29).
- 2) Que, conforme con el literal e) y g) artículo 38 de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", corresponde a esta Rectoría dirigir el funcionamiento académico – administrativo de las distintas dependencias y expedir los actos administrativos para tal fin.
- 3) Que, en consecuencia, resulta necesario establecer los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" que regirán para el año 2026.

RESUELVE:

Artículo Único. Aprobar los derechos pecuniarios de los Programas Técnicos Laborales por Competencias de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" Sede Pasto y la extensión de Cali para el Año 2026.

CONCEPTO EN AUNAR PASTO	PARA CICLO INICIADO EN 2025	PARA CICLO INICIADO EN 2026
AUXILIAR BANCARIO	\$ 1.200.000	\$ 1.266.100
AUXILIAR DE TRIBUNAL	\$ 1.200.000	\$ 1.266.100
AUXILIAR EN CORTE Y CONFECCIÓN	\$ 1.200.000	\$ 1.266.100
AUXILIAR EN SEGURIDAD EN EL TRABAJO	\$ 1.200.000	\$ 1.266.100
AUXILIAR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS	\$ 960.700	\$ 1.013.600

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA



OTROS INGRESOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES EN AUNAR PASTO	
DETALLE	VALORES
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$ 21.600
DUPLICADO DE CARNÉ	\$ 29.500
DUPLICADO ORIGINAL DE DOCUMENTOS POR FOLIO	\$ 32.900
CONTENIDOS PROGRAMÁTICOS POR SEMESTRE	\$ 52.200
HOMOLOGACIONES	\$ 169.600
DUPLICADO DE CERTIFICACIONES DE GRADO	\$ 198.400
DUPLICADO DE ACTAS DE GRADO	\$ 64.000

PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES DE LA EXTENSIÓN DE AUNAR CALI	
PROGRAMA	PARA CICLO INICIADO EN 2026
ASISTENTE EN COMERCIO EXTERIOR	\$ 3.833.000
AUXILIAR CONTABLE Y FINANCIERO	\$ 3.833.000
AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO	\$ 3.973.700
AUXILIAR EN ELECTRÓNICA	\$ 3.156.800
AUXILIAR EN MERCADEO Y VENTAS	\$ 3.833.000
AUXILIAR EN SISTEMAS INFORMÁTICOS	\$ 3.833.000
MECÁNICA DE MOTOS	\$ 3.730.100

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los trece (13) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

(Original firmado)

RECTOR

Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR

Extensión principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA